REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2023-00177** 00
PROCESO:	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PAULINA NIEVES DE PERALTA Y OTROS.
DECISIÓN:	EN CONOCIMIENTO ACTA INSPECCIÓN JUDICIAL.
PROVIDENCIA:	Sustanciación

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, acta de diligencia de inspección Judicial realizada sobre el inmueble objeto de servidumbre el pasado 8 de marzo del año en curso sin ningún tipo de oposición.

Así las cosas, y una vez verificado por parte de la secretaria del despacho la inclusión en el registro nacional de emplazados a los herederos indeterminados de PAULINA NIEVES DE PERALTA Y SHEILA MARIA PERALTA NIEVES, se continuará con la etapa procesal subsiguiente, tal y como lo solicita el apoderado de la actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **424746dc466c4035328bb35aeb6421557ed7632c9002f22aaf30bfad7e93814c**
Documento generado en 02/04/2024 02:52:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica